



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA  
en acción continua...

MENDOZA, 16 SEP 2010

**VISTO:**

El contenido de la NOTA – FIN: 14586/2010, en la que el Director del IMERIS, Ing. Carlos Ricardo LLOPIZ solicita autorización para que el Dr. Francisco Antonio MINGORANCE viaje a San Juan, del 29 de setiembre al 01 de octubre del año 2010;

**CONSIDERANDO:**

Que la mencionada solicitud se fundamenta en el hecho de que el mencionado profesional participará de las "XXXIV Jornadas Sudamericanas de Ingeniería Estructural", en las que presentará el trabajo denominado "Peligro de Ruptura Superficial de Falla en el sector norte del Gran Mendoza" en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de San Juan.

Lo informado por la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado y Dirección General Económico Financiera.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Autorizar al Dr. Francisco Antonio MINGORANCE (Legajo 25.028) a trasladarse a San Juan, a los efectos de que participe de las Jornadas que se mencionan en los Considerandos de la presente Resolución, del 29 de setiembre al 01 de octubre del año 2010.

**ARTÍCULO 2º.-** Autorizar a Dirección General Económico Financiera a liquidar al Dr. MINGORANCE la suma de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200.-), en concepto de inscripción, con afectación a la Partida "Subsidios a Proyectos de Interés Institucional" del Subsidio correspondiente a la Secretaría de Ciencia, Técnica y Posgrado de la Universidad Nacional de Cuyo, para el año 2009, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 1º de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 3º.-** Dentro de los QUINCE (15) días de finalizada esta misión el Dr. MINGORANCE deberá presentar un informe de la labor cumplida, conforme a las normas reglamentarias en vigencia.

**ARTÍCULO 4º.-** Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN Nº 278**

Lic. NORBERTO F. GIORDANO  
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO  
DECANO

HILDA INES HERRERA  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA